BMC MAQUINARIA AGRÍCOLA, S.L.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca por la presente a la Junta General Extraordinaria de la entidad BMC MAQUINARIA AGRÍCOLA, S.L., con NIF B-50633015, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Magallón (Zaragoza), calle Joaquín Liso 53, el día 9 de octubre de 2025, a las 16:00 horas, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Examen y aprobación, en su caso, de la amortización de las participaciones sociales numeradas de la 501 a la 2000, ambas inclusive, representativas del 10,34% del capital social, cuyo titular era la sociedad ARESBU, S.L. (liquidada desde 2007 y sin sucesores en la liquidación judicial).

SEGUNDO. Examen y aprobación, en su caso, de la consiguiente reducción del capital social en la cantidad de MIL QUINIENTOS euros, correspondiente al valor nominal de las participaciones amortizadas, mediante la modificación del artículo cinco de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

TERCERO. Examen y aprobación, en su caso, de la nueva redacción del artículo cinco de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

CUARTO. Examen y aprobación, en su caso, de la concesión de aval a favor de la sociedad ITM Dynamics (CIF B-19799378) en relación con una línea de crédito por importe de CINCUENTA MIL euros, otorgada por la Caja Rural de Aragón, con una duración: 12 meses y un tipo TAE del 3,384 %, así como la autorización al órgano de administración para la formalización de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de dicho aval.

QUINTO. Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

SEXTO. Ruegos y preguntas.

SÉPTIMO. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 196 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN.

Podrán asistir a la Junta General todos los socios que figuren como titulares en el Libro Registro de Socios con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma.

Todo socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea socio, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Magallón (Zaragoza), a 22 de septiembre de 2025.

Fdo. Marta Bes Cañada.
Administradora Única.

25477169T MARTA BES (R: B50633015)

Firmado digitalmente por 25477169T MARTA BES (R: B50633015)
Fecha: 2025.09.22 11:54:56 +02'00'